

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

01. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Jerónimo Sosola Etlá, solicitan se apruebe la renuncia del Regidor de Educación del Ayuntamiento de San Jerónimo Sosola Etlá; así mismo solicitan que el Suplente del Regidor de Educación asuma el Cargo.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

02. Secretaría dice: Oficio número 008/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco, informa sobre las renunciaciones presentadas por parte del Regidor de Obras y la Regidora de Cultura y Recreación del Ayuntamiento de Santa Catarina Ticuá, Tlaxiaco; así también informa sobre el fallecimiento del Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

03. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Diuxi, Nochixtlán, informa sobre el fallecimiento del Ciudadano Mario Martínez Martínez, quien en vida fungió como Presidente Municipal de San Juan Diuxi, Nochixtlán; así también solicita la aprobación para que el Ciudadano Heciquio Mejía asuma el cargo como Presidente Municipal.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

04. Secretaría dice: Oficio número SM/026/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, solicita la aprobación del decreto correspondiente referente a la licencia autorizada al Ciudadano Víctor Manuel García Nájera, para ausentarse del cargo de Regidor de Medio Ambiente y Gestión Social del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, por el plazo de noventa y nueve días correspondientes del once de marzo al diecisiete de junio del 2021; así también se apruebe que el Ciudadano Jorge Rafael Angón Ortiz, asuma el cargo de Regidor de Medio Ambiente y Gestión Social del Ayuntamiento de dicho Ayuntamiento.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

05. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, los Integrantes del Ayuntamiento de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, solicitan la emisión de un decreto donde se autorice y ordene a la Secretaría de Finanzas o bien autorice que del propio presupuesto Municipal se haga el ajuste correspondiente para el pago de la Sentencia dictada en autos del expediente JDC/93/2020.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

06. Secretaría dice: Oficio número 5607/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el juicio de amparo número 487/2020; mediante la cual, concede el amparo y protección de la justicia federal a la quejosa, para que este H. Congreso del Estado

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

Libre y Soberano de Oaxaca: 1.- Deje sin efecto el decreto número un mil seiscientos ochenta, aprobado por el pleno legislativo en sesión extraordinaria el dos de septiembre de dos mil veinte, en el que determina no ratificar o no reelegir a la quejosa en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y ordena su notificación relativa, así como la entrega formar e inmediata de la magistratura al Presidente de dicho Tribunal y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, con efectos a partir del veintiséis de septiembre del referido año. 2.- Emita resolución en la que ordene a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de dicho Congreso: a) Deje sin efecto el dictamen con proyecto de decreto y aprobación en sesión ordinaria de uno de septiembre de dos mil veinte; y, b) Con libertad de decisión nuevamente emita dictamen en la que se subsane los vicios formales a que se refiere la sentencia de amparo.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

07. Secretaría dice: Oficio número 005524, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente del Congreso del Estado de Baja California, comunica el siguiente acuerdo: "Primero.- La XXIII Legislatura del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados a efectos de que mantenga en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, los programas siguientes: programa de desarrollo de aprendizajes significativos de educación básica; programa nacional de convivencia escolar; programa de escuelas de tiempo completo; programa de atención educativa a la población migrante y programa de atención a la diversidad de la educación indígena, esto a fin de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad con igualdad de oportunidades para todos en nuestro Estado. remitiendo el

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

presente a efecto de que este Congreso del Estado se sume al acuerdo que remiten.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Lucas Quiavini, Tlacolula, solicita se apruebe la renuncia del Ciudadano Olegario Curiel Morales, al Cargo de Síndico Municipal; así también se acredite al Ciudadano Edilberto López como Síndico Municipal del San Lucas Quiavini, Tlacolula.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Oficio número SECC/SE/ST/022/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, da respuesta al acuerdo número 1130, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Comité de Participación Ciudadana y al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, ambos del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para que agilice y trasparenten el proceso de designación del nuevo Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema, e informen a este Congreso del Estado, el avance del proceso respectivo y en su momento, remitan la documentación correspondiente sobre la referida designación.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1130 de esta Legislatura.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

10. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Representante del Núcleo Rural "Miguel Herrera Lara"; solicita la intervención para que se giren ordenes a quien corresponda para que dentro de las facultades se pare el hostigamiento del cual son objeto por parte del Síndico Municipal de San Juan Cotzocón, Mixe.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1766/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/59/2021; en el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Oaxaca, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos de ejercicio del cargo y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

12. Secretaría dice: Oficio número 020221PMSLMV, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Lucia Monteverde, Putla, solicita la elevación de categoría de Agencia de Policía a Agencia Municipal a favor de la Localidad de San José el Porvenir, Municipio de Santa Lucia Monteverde, Putla.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Asunción Cacalotepec, Mixe, solicitan se realice una auditoría del Ejercicio Fiscal 2019, referente a las obras ejecutadas con Recursos Federales asignados a los Municipios, en la Localidad de Asunción Cacalotepec, Mixe.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

14. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Mateo Sindihui, Nochixtlán, informa sobre la renuncia del Ciudadano Felipe Santiago Hernández, al cargo de Síndico Municipal; así también informa sobre la autorización y toma de protesta al nuevo Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Mateo Sindihui, Nochixtlán.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

15. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el MV Eliseo Ignacio Mejía Castillo; solicita se convoque a mesas de trabajo relacionadas a favor del bienestar animal.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

16. Secretaría dice: Oficio sin número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila, solicita la aprobación para el reconocimiento oficial de Agencia de Policía a la Localidad de la Guadalupe, Santa Inés del Monte, Zaachila

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Oficio número MSDI/PM/0030/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, solicita la aprobación del decreto correspondiente referente a la licencia autorizada al Ciudadano Raúl Argenis Regalado Enríquez, para ausentarse del cargo de Síndico Municipal, por el periodo comprendido del uno de marzo al quince de junio de dos mil veintiuno; así también solicita se autorice que el Ciudadano Jesús Posada Gómez, asuma el cargo de Síndico Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, por el periodo antes mencionado.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

18. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Secretaria Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula, solicita se acredite la licencia temporal del Ing. Abelardo Ruiz Acevedo, Presidente Municipal; y del Director de Obras, el Ciudadano Néstor Francisco Juárez Vásquez, ambos por un periodo de noventa y tres días contados a partir del seis de marzo al seis de junio de dos mil veintiuno.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro, informa sobre el cumplimiento dado al auto de fecha veintitrés de febrero, dictado en autos del expediente JDC/142/2017 y sus acumulados, en el cual les solicita den cumplimiento a la Sentencia dictada en autos del expediente JDC/259/2018; razón por la cual solicita se deje sin efecto el procedimiento de revocación de mandato en contra de los integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 200 de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y al expediente 559 de la Sexagésima Tercera Legislatura.

20. Secretaría dice: Oficio 026/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, solicita revocación de mandato en contra del Regidor de Medio Ambiente y Energías Sustentables del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

21. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual el C. Jorge Luis Álvarez Tostado Lara; solicita se le proporcionen los estudios realizados por este H. Congreso del Estado

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

efectuados de forma previa a la aprobación de la adición del artículo 20 Bis de la ley de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes del estado de Oaxaca.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

22. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual el C. Esteban Javier Gutiérrez Gris, le solicita al Gobernador del Estado de Oaxaca, se le favorezca y le sean pagados los gastos de sus lesiones físicas, su incapacidad durante los días de su lesión, su bicicleta, así como el daño moral y psicológico derivado del accidente el cual menciona.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

23. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1855/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDC/22/2021; en el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora y sus familiares, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan sus derechos político-electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. Asimismo, ordena a que se realice un análisis de evaluación de riesgo y plan de seguridad en el ejercicio del cargo de la actora regidora de Hacienda del municipio de Taniche, Ejutla de Crespo, acciones que se deberán efectuar en el plazo de veinte días naturales.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

24. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1866/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/108/2020; en el que se abre incidente de ejecución de sentencia.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 673 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

25. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1895/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente número JNI/70/2019, así como del expediente de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número SUP-REC-59/2020; en el que ordena al Gobernador de Oaxaca, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, que a la brevedad posible elabore y presente al Congreso del Estado una propuesta de Concejo Municipal de San Miguel Santa Flor.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

26. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/33-1/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1051, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias para garantizar la vida y la salud al personal médico a su cargo y a la brevedad se entregue a hospitales, centros y unidades de salud, el equipo de protección personal para la atención de pacientes con sospecha o diagnóstico de Covid-19, en los que se contemplen cubrebocas quirúrgico triple capa, respirador n95, fpp2 o equivalente, guantes, protección ocular (goggles o careta), gorro desechable, bata de manga larga impermeable desechable o de algodón, pruebas rápidas, y demás materiales e insumos necesarios.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1051 de esta Legislatura.

27. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/58-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1042, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como los Titulares de los Órganos Autónomos para prohibir el uso de oficinas alternas a las oficiales para la realización de sus funciones.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1042 de esta Legislatura.

28. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/61-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1064, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que instrumente acciones de infraestructura en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), para contar con espacios adecuados de alojamiento u hospedaje para las personas provenientes de comunidades rurales y de Municipios del interior del Estado, que acuden a los cursos y talleres de formación y capacitación; asimismo, para que dicho Instituto proporcione los servicios de alimentación, de aseo e higiene y de internet.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1064 de esta Legislatura.

29. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/62-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al decreto número 1813, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, Declara "2021, año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el Virus SARS-COV2, covid-19"; todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado deberán insertar la leyenda "2021, año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el Virus SARS-COV2, covid-19"; durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2021.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto número 1813 de esta Legislatura.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

30. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/31-1/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1048, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen Políticas Públicas, para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula, la fracción VI del artículo 18, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1048 de esta Legislatura.

31. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/110-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al decreto número 1813, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, Declara "2021, año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el Virus SARS-COV2, covid-19"; todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado deberán insertar la leyenda "2021, año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el Virus SARS-COV2, covid-19"; durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2021.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto número 1813 de esta Legislatura.

32. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/96-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1094, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que Vigile y Transparente que el recurso asignado de cien millones de pesos para la rehabilitación de las zonas afectadas por el siniestro ocurrido el pasado 27 de mayo de 2020 en la Central de Abastos, sean aplicado con base en los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad y austeridad.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1094 de esta Legislatura.

33. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/83-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1039, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, así como a las dirigencias de los Partidos Políticos Nacionales y Estatales, para que a la brevedad posible suscriban un pacto de civildad para que en el actual proceso electoral concurrente (federal y local), se respeten los principios de equidad en la contienda,

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

imparcialidad, legalidad y objetividad, así como para que las y los aspirantes se abstengan de realizar actos que pongan en peligro los tiempos y etapas del proceso electoral. asimismo, se haga un enérgico rechazo al uso de recursos públicos y programas sociales para coaccionar el voto, o cualquier otra práctica que intente vulnerar el derecho de la ciudadanía a votar de manera libre y en paz.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1039 de esta Legislatura.

34. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/105-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 726, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de las dependencias competentes y en términos de lo establecido en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: se realicen campañas de información a la población sobre los tipos de cubrebocas, mascarillas o cubiertas faciales, que se sugiere utilizar, lo anterior para evitar el desabasto de materiales con ciertas especificaciones, los cuales son esenciales para el personal de salud y personas que están al cuidado de pacientes con infecciones respiratorias o con covid 19, dichas campañas deberán ser culturalmente adecuadas y en general garantizar los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 726 de esta Legislatura.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

35. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/103-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 687, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a disponer de recursos necesarios del presupuesto de egresos del Estado para cubrir entre la mitad y el total de los cobros de energía eléctrica y de agua de la población más necesitada del Estado, con especial atención a los pueblos indígenas y Afromexicanos, asimismo, reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, con el fin de salvaguardar el derecho a la alimentación, garantizando el abasto de alimentos, y permitir a los pueblos indígenas mantener sus espacios propios de intercambio o venta de los productos, y apoyarles para que funcionen con las medidas adecuadas de prevención y sana distancia, de igual forma, a elaborar un plan para realizar transferencias monetarias directas a hogares campesinos, artesanos y en general a quienes se encuentran sin salario o a familias en situación de pobreza, así como la entrega de paquetes de alimentos a familias y a estudiantes que sólo en las escuelas tenían acceso a una alimentación adecuada, asimismo, a autorizar nuevas líneas de crédito para las familias campesinas en condiciones de precariedad, como principales agentes del sistema alimentario, así como, incorporar a la información epidemiológica variables de etnicidad en los registros administrativos de salud usados en el marco de esta pandemia.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 687 de esta Legislatura.

36. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/104-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 691, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado para que por su conducto instruya a los Titulares de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el diseño de los protocolos mediante los cuales se realizará la desinfección y sanitización de los espacios públicos; asimismo, el diseño de medidas de observancia, control y vigilancia para el cuidado de la salud de los habitantes del Estado de Oaxaca. Así como lo relativo a los espacios educativos en favor del estudiantado.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 691 de esta Legislatura.

37. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/97-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1093, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que se abstenga de realizar actos de intromisión al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que no se vulnere su Autonomía Constitucional; tal y como quedó evidenciado al momento de que la Licenciada María Antonieta Velásquez Chagoya, integrante del Consejo General de referencia, le agradeció públicamente el haberle conferido el cargo de Comisionada Presidenta de dicho Órgano Colegiado. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Licenciada María Antonieta Velásquez Chagoya, integrante del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con la finalidad de que se abstenga de

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

realizar actos de subordinación ante el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tal y como quedó de manifiesto al momento de agradecerle públicamente, el haberle conferido el cargo de Comisionada Presidenta del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IAIP). Finalmente exhorta respetuosamente a la Titular de la Contraloría General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de que ejerza su facultad de investigación y de oficio realice las investigaciones necesarias y suficientes, respecto de la conducta desplegada por la Licenciada María Antonieta Velásquez Chagoya, Integrante del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, al momento de agradecerle públicamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, el haberle conferido el cargo de Comisionada Presidenta del Consejo General en comento.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1093 de esta Legislatura.

38. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/102-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1051, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias para garantizar la vida y la salud al personal médico a su cargo y a la brevedad se entregue a hospitales, centros y unidades de salud, el equipo de protección personal para la atención de pacientes con sospecha o diagnóstico de Covid-19, en los que se contemplen cubrebocas quirúrgico triple capa, respirador n95, fpp2 o equivalente, guantes, protección ocular (goggles o careta),

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

gorro desechable, bata de manga larga impermeable desechable o de algodón, pruebas rápidas, y demás materiales e insumos necesarios.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1051 de esta Legislatura.

39. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/52-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1039, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, al Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, así como a las Dirigencias de los Partidos Políticos Nacionales y Estatales, para que a la brevedad posible suscriban un pacto de civildad para que en el actual Proceso Electoral Concurrente (Federal y Local), se respeten los principios de equidad en la contienda, imparcialidad, legalidad y objetividad, así como para que las y los aspirantes se abstengan de realizar actos que pongan en peligro los tiempos y etapas del proceso electoral. Asimismo, se haga un enérgico rechazo al uso de recursos públicos y programas sociales para coaccionar el voto, o cualquier otra práctica que intente vulnerar el derecho de la ciudadanía a votar de manera libre y en paz.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1039 de esta Legislatura.

40. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/60-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al da respuesta al decreto número 1813, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Declara "2021, año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el Virus SARS-COV2, covid-19"; todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los tres Poderes del Estado, Órganos Autónomos y Municipios del Estado deberán insertar la leyenda "2021, año del reconocimiento al Personal de Salud, por la lucha contra el Virus SARS-COV2, covid-19"; durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2021.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al decreto número 1813 de esta Legislatura.

41. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/64-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1002, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, a que en Coordinación con la Dirección General de Notarías y del Archivo General de Notarías del Estado, así como con el Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, implementen acciones y active en este momento y hasta en tanto no se supere la contingencia sanitaria, las disposiciones relativas al mes del testamento como normalmente se establece en el mes de septiembre de cada año, con las precauciones sanitarias respectivas.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1002 de esta Legislatura.

42. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/63-2/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1048, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen Políticas Públicas, para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula, la fracción VI del artículo 18, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1048 de esta Legislatura.

43. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGSDI/12-1/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1022, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta en un marco de respeto al Derecho de Libre Determinación y Autonomía a las Comunidades que se rigen a través de sus Sistemas Normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, Asambleas Generales, Comunitarias o Agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca, para que en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (covid19), de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1022 de esta Legislatura.

44. Secretaría dice: Oficio número OSFE/OT/1043/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, hace precisiones sobre el acuerdo número 1120, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Auditor y Sub auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus obligaciones hagan pública la metodología consignada en el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones 2021 (PAAVI 2021) y en su caso, acrediten y sustenten jurídicamente que los municipios designados en el PAAVI 2021, corresponden a criterios técnicos y plurales y no a sesgos partidistas ni electorales.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1120 de esta Legislatura.

45. Secretaría dice: Oficio OSFE/SFCPE/002/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el Sub

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

Auditor a Cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, hace precisiones sobre el acuerdo número 1120, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Auditor y Sub auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus obligaciones hagan pública la metodología consignada en el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones 2021 (PAAVI 2021) y en su caso, acrediten y sustenten jurídicamente que los municipios designados en el PAAVI 2021, corresponden a criterios técnicos y plurales y no a sesgos partidistas ni electorales.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1120 de esta Legislatura

46. Secretaría dice: Oficio OSFE/SFCPM/00347/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de marzo del año en curso, en el cual, el Sub Auditor a Cargo de la Fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, hace precisiones sobre el acuerdo número 1120, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Auditor y Sub auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus obligaciones hagan pública la metodología consignada en el programa anual de auditorías, visitas e inspecciones 2021 (PAAVI 2021) y en su caso, acrediten y sustenten jurídicamente que los municipios designados en el PAAVI 2021, corresponden a criterios técnicos y plurales y no a sesgos partidistas ni electorales.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1120 de esta Legislatura.

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

47. Secretaría dice: Oficio número 6697/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca; notifica el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 124/2020, en el que concede la suspensión solicitada por el Municipio de San José Independencia, Estado de Oaxaca, para el efecto de que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, ambos de dicha entidad, se abstengan de ejecutar las resoluciones que, en su caso, hayan dictado o pudieran dictar en relación con la suspensión o desaparición del Ayuntamiento, o bien, la suspensión o revocación del mandato de sus integrantes, o el nombramiento de un Comisionado para la administración del Municipio de San José Independencia, Estado de Oaxaca, hasta en tanto se resuelva el fondo de la presente controversia constitucional, en los términos precisados en el acuerdo.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

48. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Suplente de San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán; desconoce cualquier procedimiento realizado en su contra debido a que fue ingresado en Oficialía de Partes el día 2 de marzo, un oficio con el cual hacen del conocimiento su negativa de asumir el cargo, de lo cual no fue notificado, es por ello que pide a la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios el dictamen donde se le designe como Presidente Municipal propietario.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 674 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2 COVID-19"

49. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/256/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de marzo del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple del acuerdo IEEPCO-CG-SNI-03/2021, aprobado por el Consejo General respecto de elección de Concejales al Ayuntamiento del Municipio de San Bartolomé Yucuañe, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

50. Secretaría dice: Oficio PMSAE/063/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Agustín Etla, Etla, remite la Cuenta Pública Municipal 2020 de dicho Municipio.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.